



ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 124 DE 2017

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA DE TALA PARA CUATRO (4), ÁRBOLES Y PODA PARA DOS (2) ARBOLES, QUE SE ENCUENTRAN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, AUTORIZADAS POR SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el Anexo Técnico No. 3 numeral 6 literal 6.1 de los términos de condiciones, el cual queda así:

**6. TALENTO HUMANO**

6.1 Perfil de Talento Humano. Se requiere que el oferente conforme un equipo con las características incluidas en el presente estudio. El personal requerido debe cumplir con los siguientes perfiles:

- Ingeniero forestal, con experiencia certificada en actividades de poda y tala, manejo de personal, trabajo en alturas.
- Hoja de vida de coordinador de alturas.
- Cuadrilla de Técnicos con experiencia certificada en manejo silvicultural y trabajo en alturas.

Se deben anexar hojas de vida con copia de los titulo académicos y certificaciones de experiencia laboral.

2. Se modifica el Anexo No. 4 **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE**, de los términos de condiciones, el cual queda así:

La calificación de las propuestas se hará sobre la base de 1000 puntos que se aplicarán los siguientes factores así:

| CRITERIO                                              | PUNTAJE     |
|-------------------------------------------------------|-------------|
| 1. Experiencia y cumplimiento en contratos anteriores | 250         |
| 2. Precio                                             | 250         |
| 3. Capacidad Técnica                                  | 500         |
| <b>TOTAL PUNTAJE</b>                                  | <b>1000</b> |

La calificación técnica de puntaje total mínima es de 600 puntos.

3. Se modifica el Anexo No. 4 viñeta 1 numeral 1 **EXPERIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES**, de los términos de condiciones, el cual queda así:

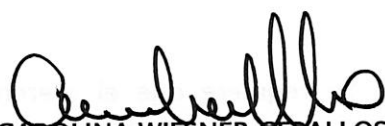


ADENDA No. 1

INVITACIÓN A COTIZAR No. 124 DE 2017

Página 2 de 2

- **Monto contratado.** Se asignará un máximo de (125) puntos a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados, sustentada a través de certificaciones de experiencia en el objeto contractual similar al del presente proceso, con entidades públicas o privadas, debidamente certificadas por cada contrato. Las certificaciones que cubran más de un año de vigencia, deben tener desagregado el valor de ejecución para cada año. Las certificaciones que no cumplan con dicho requisito no será tenidas en cuenta. Al mayor monto contratado totalizado se le asignaran ciento veinticinco (125) puntos, a los demás se les asignará un puntaje inversamente proporcional.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS

Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/Angélica S.